



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 061-2012-CONCYTEC-P

Lima, 07 de marzo de 2012

VISTOS, el Informe N° 023-2012-CONCYTEC-DPIT y la Hoja de Ruta N° 15372-SG de fecha 02 de marzo de 2012;

CONSIDERANDO:

Que, el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC, es un Organismo Técnico Especializado, con personería jurídica de derecho público interno y autonomía científica, administrativa, económica y financiera. Es el órgano rector del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica-SINACYT, que tiene por finalidad coordinar, articular, supervisar y evaluar las acciones del Estado en el ámbito de la ciencia, tecnología e innovación tecnológica a nivel nacional;

Que, durante los días 26 y 27 de marzo de 2012 se desarrollará en la ciudad de San Salvador, El Salvador, la reunión de Organismos Gestores IBEROEKA, con el objetivo de elaborar una propuesta de modificación de objetivos y mecanismos de proyectos, a ser presentados para su discusión y aprobación en la próxima Asamblea de Organismos Gestores de esta organización.

Que, se ha recibido una invitación de IBEROEKA para que pueda asistir un representante de PERU a la referida reunión, lo cual no irrogará gastos al Estado.

Que, es necesario que el CONCYTEC esté representado en esta importante reunión, correspondiendo esta comisión de servicios a un profesional de la Dirección de Prospectiva e Innovación Tecnológica - DPIT.

Con el Visto Bueno del Director de la Dirección de Prospectiva e Innovación Tecnológica, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica (e), y del Secretario General;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 28613, por el Reglamento de Organización y Funciones del CONCYTEC aprobado por Decreto Supremo N° 029-2007-ED, y por la Resolución Ministerial N° 0507-2011-ED;

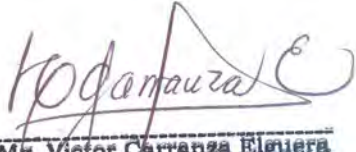
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR el viaje del Ing. **Marco Antonio Salazar Gonzáles**, Profesional P-5 de la DPIT, durante los días 25 al 28 de marzo de 2012 como representante del CONCYTEC, ante la reunión de Organismos Gestores IBEROEKA a realizarse en ciudad de San Salvador, El Salvador.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El Ing. Marco Antonio Salazar Gonzáles, deberá presentar un **INFORME** respecto a las actividades y logros alcanzados en la reunión de Organismos Gestores IBEROEKA, en un plazo máximo de 15 días calendario de culminada la comisión de servicios.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE




Mg. Victor Carranza Elguera
Presidente (e)
Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología
e Innovación Tecnológica
CONCYTEC

